

Radicado: 2019 - 253

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1464

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

Dentro del presente proceso de **NULIDAD DE TESTAMENTO**, promovido por **ARACELLY SOTO JIMENEZ**, contra **BERNARDO VILLEGAS ESTRADA**, se agrega oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, en el que informa sobre la improcedencia en la cancelación de la medida de embargo respecto del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 100-24077, por no haberse pagado en el tiempo límite los derechos de registro.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Código de verificación: **e0d8776253eeba3d82647fe9acae16e5501c67aa728dbae8eeb5b7fb2b36f7b2**

Documento generado en 30/09/2021 01:24:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>